



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 57054E3 0MGOP-SB5G6-GYFC1 D240A0609AB20D8AC95A8261F5C5E114D5E298574) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Asunto: Ordenanzas de Tributos y Precios Públicos. Año 2019. Propuestas 2019.

Departamento: Sección de Salud Pública y Consumo

Destino: Oficina Presupuestaria

Fecha: 13/06/2018

- ORDENANZA FISCAL NÚMERO 113 TASA POR OBTENCIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Se propone, como única modificación, la cuantía económica de la tasa, que se podría modificar en razón de la variación que se determine, en consonancia con el resto de tasas municipales, o en la cantidad que la Corporación estime oportuno.

- ORDENANZA FISCAL NÚMERO 119 TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL ALBERGUE MUNICIPAL

Se propone, como única modificación, la cuantía económica de la tasa, que se podría modificar en razón de la variación que se determine, en consonancia con el resto de tasas municipales, o en la cantidad que la Corporación estime oportuno.

- ORDENANZA FISCAL NÚMERO 314 PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

Se propone, como única modificación, la cuantía económica del precio público, que se podría modificar en razón de la variación que se determine, en consonancia con el resto de precios públicos, o en la cantidad que la Corporación estime oportuno.